

DOCUMENTO DE ACLARACIONES 1

SDP-15-2018

Servicios de Pre-auditoría Integral Mensual Financiera de Procesos y Documentos y Auditoría Anual para los años 2018, 2019 y 2020.

PREGUNTA #1: Nos gustaría saber si los servicios solicitados de Pre-auditoría Integral Mensual Financiera de procesos y documentos y auditoría Anual para los años 2018, 2019 y 2020, es referente al Proyecto No. 105155 como tal, es decir como un proyecto independiente financiado por el PNUD, o si es referente a la auditoría de Ayuntamiento del Distrito Nacional.

El proyecto 105155 está suscrito entre el PNUD y el Ayuntamiento del Distrito Nacional el cual persigue el fortalecimiento del ADN en sus capacidades internas, en materia de compras y contrataciones. El beneficiario final de la presente auditoría es el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

PREGUNTA #2: ¿Para confirmar, como es el tema de la garantía? ¿Reembolsable?

RESPUESTA #2: La garantía de mantenimiento de oferta, será devuelta junto a la carta de notificación de resultados a aquellos oferentes que no resultaron adjudicados.

PREGUNTA #3: ¿El seguro de responsabilidad profesional/seguro de errores y omisiones es igual a la garantía bancaria, y que porcentaje del valor de la propuesta económica debe ser?

RESPUESTA #3: No es lo mismo. Según el Numeral 9 de la Hoja de datos, acápite B.9.5 C.15.4 (b) "Garantía de la Propuesta" ésta será obligatoria por RD\$490,000/00 ó US\$10,000.00.

PREGUNTA #4: ¿La declaración de rendimiento satisfactorio de clientes, puede ser interna o emitida directamente del cliente?

RESPUESTA #4: La declaración de rendimiento satisfactorio de clientes, debe ser emitida directamente por los clientes.

PREGUNTA #5: ¿Las visitas a las localidades descritas, puede ser una muestra o debe ser visitadas el 100%?

RESPUESTA #5: Las visitas a las localidades del ayuntamiento aseguraran a la firma un mejor entendimiento de las operaciones que se realizan.

PREGUNTA #6: ¿Tendremos apoyo de los ingenieros y tasadores que posea el ADN o debemos tener en nuestro equipo imprescindiblemente este tipo de especialista?

RESPUESTA #6: Los ingenieros supervisores del ayuntamiento pueden dar soporte para los trabajos a realizar por la firma.

PREGUNTA #7: ¿Al indicar que la Dirección de Auditoría está realizando labores de verificación, esta dirección se refiere al equipo de auditoría de la Firma o la Dirección del ADN?

RESPUESTA #7: Nos referimos a la dirección de auditoría del ayuntamiento.

PREGUNTA #8: Los trabajos que realizaremos serán siempre en base a prueba a se requiere otro procedimiento.

RESPUESTA #8: Los trabajos a realizar deberán contar con todas las pruebas que ustedes consideren necesarias en las circunstancias y que satisfagan a la firma actuante.

PREGUNTA #9: Sobre estas labores Sólo validaremos los trabajos y los informes que realicen, sin necesidad de aplicar otros procedimientos, basados en que el auditor externo puede apoyar su trabajo y reducir sus procedimientos, ¿en base a lo indicado en la NIA 610 sobre las consideraciones del Trabajo de Auditoría Externa?

RESPUESTA #9: entendemos que aunque puedan apoyarse en el trabajo realizado internamente es necesario realizar otros procedimientos como forma de validar adecuadamente los informes a emitir.

PREGUNTA #10: ¿Habrà alguna permanecia fija durante el trabajo de auditoria?

RESPUESTA #10: Esto lo determinará La Firma una vez haya realizado el levantamiento y las primeras pruebas.

PREGUNTA #11 ¿Habrà alguna cantidad de prueba mínima en los procedimientos de auditoria?

RESPUESTA #11: Las que la firma determine que sean convenientes.

PREGUNTA #12: ¿Habrà solo un informe financiero o se requiere otro informe?

RESPUESTA #12: Habrà un informe financiero por cada uno de los cierres contables auditados.

PREGUNTA #13: Incluir cualquier otra informacion que a su parecer pueda aclarar dudas.

RESPUESTA #13: Tienen que tomar en cuenta que como institucion pública municipal que actúa con apego a las leyes que la regulan es nuestra firme intencion trabajar con toda la transparencia que sea necesaria.

PREGUNTA #14: Cantidad de cheques y contratos estimados a emitir durante cada año.

RESPUESTA #14: Contratos: 200 contratos firmados en 2017.
Cheques: 18,863 cheques emitidos desde agosto 2017 a abril 2018.